

**MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO-SALDUERO**

Aprobados por Pleno de la Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero de fecha 21 de febrero de 2025, los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y Técnico Facultativas, que habrán de regir la contratación para adjudicar, por procedimiento ordinario, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta), el siguiente aprovechamiento maderable en el MUP 142 del ejercicio 2025, de la pertenencia de esta Mancomunidad conforme a los siguientes datos:

*1.-Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Mancomunidad Molinos de Duero y Salduero.
- b) Dependencia: Secretaría General.

*2.-Objeto del contrato:*

Enajenación del aprovechamiento maderable . .-LOTE -SO-MAD-1298-2025 1.016 toneladas aproximadamente de *Pinus sylvestris* en los rodales 14 y 15 del MUP 142. PRECIO TASA-CIÓN: 23.368,00€ (23€/Tn)

*3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta).

*4.- Presupuesto base de licitación: 23.368,00€**5.-Garantías (para cada lote):*

- Provisional: el 3% del precio de licitación.  
Definitiva: el 5% del precio de adjudicación.

*6.-Presentación de proposiciones:*

- a) Lugar: En las oficinas del Ayuntamiento de Molinos de Duero y Ayuntamiento de Salduero.
- b) Plazo: hasta las 14 horas del 15-día hábil posterior a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia (contados desde el día siguiente a la publicación)
- c) Documentación a presentar: la enumerada en el Pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: mientras dure el procedimiento de contratación.

*7.- Apertura de proposiciones:*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación, en el Ayuntamiento de Molinos, a las 15-horas, el martes día hábil siguiente a la finalización de la presentación de proposiciones.

*8.- Obtención de documentación e información.*

- a) Lugar: En las oficinas del Ayuntamiento de Molinos y Salduero.
- b) Dirección de correo electrónico: [mancomunidad@molinosdeduero.es](mailto:mancomunidad@molinosdeduero.es)
- c) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de plazo establecido en el Pliego de condiciones.

BOPSO-27-07032025



*9.-Otras informaciones.*

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económicoadministrativas particulares.

*10.- Publicidad del Pliego y perfil del contratante:*

Estará de manifiesto en las oficinas de los respectivos ayuntamientos y en la sede electrónica de la Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero. <https://molinosdedueroysalduero.sedelectronica.es/>

Molinos de Duero, 25 de febrero 2025. – El Presidente, Carlos Milla Matute

573